

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8362 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 178/2012, referente al concursado Neradova, S.A. (antes Islantilla Oasis Hotel, S.A.) se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 31-1-2013, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Huelva, 30 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130010427-1